



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-1497-E-UNC-DEC#FD y RD-2026-222-E-UNC-DEC#FD - EX-2025-00937788- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00937788- -UNC-ME#FD, en el que se han dictado las resoluciones decanales, ad referendum de este cuerpo, RD-2025-1497-E-UNC-DEC#FD y RD-2026-222-E-UNC-DEC#FD;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por mayoría de votos, con las abstenciones de las Consejeras Docentes: Soledad Richard, María Laura Juárez y María Fernanda Cocco y del Consejero Docente Sergio Ruiz;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar las resoluciones decanales, dictadas ad referendum de este cuerpo, RD-2025-1497-E-UNC-DEC#FD y RD-2026-222-E-UNC-DEC#FD, las que forman parte de la presente como archivos embebidos y, en consecuencia:

1. RD-2025-1497-E-UNC-DEC#FD - Aprobar la realización y Declarar de Interés Académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba las XXIII JORNADAS NACIONALES DE INSTITUTOS DE DERECHO COMERCIAL del 1 al 3 de octubre de 2026 en el ámbito de esta Facultad de Derecho. Art. 2: Aprobar las autoridades de las Jornadas citadas de acuerdo con el siguiente detalle: Dirección General Académica-Organizativa: Prof. Dr. Francisco Junyent Bas Dirección Académica-Organizativa: Profs. Guillermo E. Altamira, Eduardo Chiavassa, Jorge Fernando Fushimi, Carlos Molina Sandoval, Soledad Richard, Horacio Roitman, Sergio Ruiz y José Pablo

Sala Mercado. Comisión de Colaboración Académica-Organizativa: Profs. Isabel Lucía Alem de Muttoni, Florencia Alija Astorga, Juan José Armando, Paola Battistel, Ricardo Javier Belmaña, María del Carmen Bima, Santiago Castellanos, Eduardo Cima, María Ximena Crembil, Pablo Choi, Juan Manuel Delgado, Gastón Eimer, Fernanda Franchín, Romina Furiasse, Sofía Giménez, Dolores Guzmán, María Laura Juárez, Solange Jure Ramos, David Kulman, María de los Ángeles Luján, María Cristina Mercado de Sala, Carlota Palazzo, José María Pérez Paz, Pilar Rodríguez del Pozo y Sixto Sonzini Astudillo. Secretaría y Coordinación General: Prof. María Fernanda Cocco. Coordinación de Colaboradores: Prof. Soledad Pesqueira Nozikovsky. Responsables de página web: Prof. María Fernanda Cocco y la agente nodocente Melisa Fabiana Suarez.

2. RD-2026-222-E-UNC-DEC#FD - Ampliar el artículo 2 de la RD-2025-1497-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 2: Aprobar las autoridades de las Jornadas citadas de acuerdo con el siguiente detalle: Dirección General Académica-Organizativa: Prof. Dr. Francisco Junyent Bas Dirección Académica-Organizativa: Profs. Guillermo E. Altamira, Eduardo Chiavassa, Jorge Fernando Fushimi, Carlos Molina Sandoval, Soledad Richard, Horacio Roitman, Sergio Ruiz y José Pablo Sala Mercado. Comisión de Colaboración Académica-Organizativa: Profs. Isabel Lucía Alem de Muttoni, Florencia Alija Astorga, Juan José Armando, Paola Battistel, Ricardo Javier Belmaña, María del Carmen Bima, Santiago Castellanos, Eduardo Cima, María Ximena Crembil, Pablo Choi, Juan Manuel Delgado, Gastón Eimer, Fernanda Franchín, Romina Furiasse, Sofía Giménez, Dolores Guzmán, Débora Ruth Jalom, María Laura Juárez, Solange Jure Ramos, David Kulman, María Cecilia Rodríguez Leguizamón, María de los Ángeles Luján, María Cristina Mercado de Sala, Carlota Palazzo, José María Pérez Paz, Pilar Rodríguez del Pozo y Sixto Sonzini Astudillo Secretaría y Coordinación General: Prof. María Fernanda Cocco. Coordinación de Colaboradores: Prof. Soledad Pesqueira Nozikovsky. Responsables de página web: Prof. María Fernanda Cocco y la agente nodocente Melisa Fabiana Suarez".

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.